

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas,

VISTOS:

El Oficio N° 015-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 11 de enero de 2016, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita ratificar la Resolución de Decanato N° 002-2016-UNTRM-FACEA; y la Hoja de Trámite N° 059, de fecha 12 de enero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo de 2015, se resuelve aprobar el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por **Escuela Profesional de Administración de Empresas** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 002-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 11 de enero de 2016, se resuelve Dar por concluida la designación del Econ. Edinson Cueva Vega como coordinador de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, turno noche; expresándole las gracias por la labor realizada. Asimismo responsabilizar a partir de la fecha, al Director de la Escuela Profesional Administración de Empresas, de la FACEA, la coordinación y funcionalidad de la señalada Escuela Profesional en el Turno Noche, a partir de la Fecha;

Que, mediante documento de vistos, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita responsabilizar a partir de la fecha, al Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la coordinación y funcionalidad del Turno Noche de la mencionada escuela;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Econ. Edinson Cueva Vega, como coordinador de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, turno noche; expresándoles las gracias por la labor realizada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 - 2016-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR, a partir del 11 de enero de 2016, la coordinación y funcionalidad de la Escuela Profesional de Administración de Empresas - Turno Noche, al Dr. River Chávez Santos, Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)